MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA SECRETARIA GENERAL Certifica: Que esta copia concuerda con su original que se conserva en el Archivo de este Concejo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 176-2015-MDB-AL

Bellavista, 14 de Abril del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO

El Informe N° 393-2015-MDB/GAF-SGP de fecha 10 de Abril del 2015, mediante el cual el Sub Gerente de Personal informa que la Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, hará uso físico de vacaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Sub Gerente de Personal informa que la Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, hará uso físico de vacaciones por el periodo del 20 de Abril del 2015 al 24 de Abril del 2015;

Asimismo, a través del Memorándum N° 34-2015-MDB/SG/SGTDYAC de fecha 08 de Abril del 2015, la Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, comunica al Sub Gerente de Personal que deje sin efecto el Memorándum N° 30-2015-MDB-SG-SGTDYAC, previa coordinación con la Gerencia Municipal, debiendo tomar su descanso físico vacacional del 20 de Abril del 2015 al 24 de Abril del 2015;

Que, ante esta circunstancia, resulta necesario disponer las acciones convenientes para garantizar el normal funcionamiento de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Bellavista en tanto dure la ausencia del tifular;

Que, es atribución del Alcalde designar, encargar, remover o ratificar al personal que ejerce cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Abog. Etna Antonieta Colque Ortiz, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el despacho de la Sub Gerencia de LCArámite Documentario y Archivo, por el periodo del 20 de Abril del 2015 al 24 de Abril del 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA ALCALDÍA

<u>Articulo 2°.-</u> ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MULTURE TO A AKTONIETA COLOUE ORTIZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RELLAVISTA

Dr. IVAN RYADENEYRA MEDINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

esta copia concuerda rue se conserva en el este Concejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GEMERAL